

ACTA 043-2017

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en la Sala de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las ocho horas del día veintitrés de febrero del dos mil diecisiete.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS:

Señor Marco Antonio Vargas Valverde (Presidente Municipal), señor Juan Carlos Sánchez Ureña (Vice Presidente Municipal), señora Eida Montero Cordero, señor Álvaro Rojas Montero, señor Jorge Godínez Mora.

REGIDORES SUPLENTE:

Señora Patricia Ureña Miranda, señora Vanessa Mora Vega, señora Eduvina Chinchilla Borbón.

SINDICOS PRESENTES:

Señora Marielos León Blanco, síndica San Marcos.

FUNCIONARIOS PRESENTES:

Señora Lorena Rovira Gutiérrez, Alcaldesa Municipal.

Señor Fernando Portuguez Parra, Vice Alcalde Municipal.

Señora Daniela Fallas Porras, Secretaria Concejo Municipal.

REGIDORES AUSENTES:

Señora Mileidy Valverde Fallas, Señora Zahira Torres Solano.

ARTÍCULO I: APROBACION DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

- 1.** Lectura y Aprobación de la Agenda.
- 2.** Lectura, discusión, aprobación y firma de actas anteriores.
- 3.** Lectura de Correspondencia.
 - A. Recibida.
 - B. Enviada.
- 4.** Informes.
 - A. Informes de Funcionarios Municipales.
 - B. Informes de Concejos de Distrito.
 - C. Informes de Comisiones y Representaciones.
 - D. Informe de la Señora Alcaldesa.
- 5.** Mociones.
- 6.** Asuntos Varios.

ARTICULO III: LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES.

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la Sesión Ordinaria 042-2017, del dieciséis de febrero del 2017, se aprueba con las siguientes objeciones:**

La señora Alcaldesa retira veto presentado en la sesión 042-2017, sobre el acuerdo N° 1, tomado en la sesión ordinaria 041-2017 celebrada el 09 de febrero del 2017.

Los señores regidores están de acuerdo, por tanto, Comisión Jurídica no se pronuncia al respecto, en vista de la posición de la Alcaldesa de realizar el retiro.

ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

- 1.** El Lic. Rafael Álvarez Vega, Director de Costa Rica Short Film, ajunta propuesta de adquisición de cinco tirajes de cortometrajes de aproximadamente cada uno de dos horas de duración, con variado contenido, los cuales incluyen cortometrajes de ficción, documentales, video clip, producciones corporativas, producciones institucionales, producciones realizadas por estudiantes universitarios, todas producidas por cineastas o realizadores 100% costarricenses. Los materiales audiovisuales muestran diferentes aspectos de nuestra realidad, cultura e identidad nacional. Esta adquisición formaría parte de la Muestra Itinerante del Costa Rica Short Film, y de la responsabilidad social del festival por contribuir a través del cine, con el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes. Una vez adquiridos los materiales audiovisuales, la Municipalidad podrá disponer de los cinco tirajes independientes, con contenido diferentes y con más de dos horas de duración, para realizar las proyecciones cuando estime conveniente en cada uno de sus distritos, de acuerdo al calendario de actividades, fiestas cívicas, conmemoraciones o simplemente calendarizar la programación de manera sostenible, con la finalidad de atraer nuevos públicos. El costo unitario por tiraje es de \$2900, el valor del paquete es de \$12.500.

Los señores regidores comentan que es interesante la propuesta, sin embargo, no se cuenta con recursos económicos.

- 2.** La Diputada Rosibel Ramos, invita al Concejo Municipal a participar en sesión de trabajo con Ministro de Seguridad Lic. Gustavo Mata Vega, el próximo viernes 3 de marzo del 2017 a las 10 a.m. en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Tarrazú.

Solicitan traer la moción de solicitud de Distritalización y una nota de agradecimiento por la visita.

- 3.** La señora Sara Salazar Badilla, Presidenta de Recope, mediante el oficio P-0103-2016, invita a capacitación sobre Programa caminos para el Desarrollo que se impartirá a los miembros de los Gobiernos Locales y Concejos Municipalidad de Distrito, el próximo 30 de marzo del 2017 de 8 a.m a 12 m.d en el Auditorio del IFAM en Moravia. El objetivo es dar a conocer las recientes modificaciones que se han realizado a los procedimientos que integran el Programa Caminos para el Desarrollo, como lo son el de asfalto y emulsión asfáltica, materiales declarados en desuso y chatarra.

4. El señor José Eduardo Mora, Director El Jornal, manifiesta que con motivo de dar seguimiento a los acuerdos del Concejo Municipal de Tarrazú, solicita se les pueda facilitar copia de las actas aprobadas. Además, El Jornal, tendrá a partir del 15 de marzo un programa diario: Tertulia del medio día, en Radio Cultural Los Santos, de 12 a 1 p.m, por lo que les será de mucha utilidad disponer de dicha información. El Jornal y Tertulia del Medio día son dirigidos por el periodista, debidamente colegiado, José Eduardo Mora.

Los señores regidores consideran que se debe de ampliar la cobertura y que venga en alguna sesión del Concejo, ya que partes de las críticas es la poca difusión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #1: Invitar a los señores Josué Navarro, director Canal Alta Visión y al señor José Eduardo Mora, Director de El Jornal, para la sesión del próximo jueves 2 de marzo del 2017, con el fin de tratar temas de importancia ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5. El Departamento de Administración Tributaria, presenta expediente para la actividad de turno en la comunidad de Naranjillo de Tarrazú, a realizarse los días 04 y 05 de marzo del 2017, organizado por la Asociación de Acción Múltiple de naranjillo, cumpliendo con la totalidad de requisitos que solicita el respectivo Reglamento para Ferias del Cantón de Tarrazú

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #2: de acuerdo a nota emitida por el Departamento de Administración Tributaria, donde indican que revisaron el expediente de solicitud de permiso para las Fiestas de Verano en Naranjillo de Tarrazú, los días 04 y 05 de marzo del presente año, y cumplen con los requisitos que solicita el respectivo Reglamento para Ferias del Cantón de Tarrazú.

Además se autoriza a la dotación de una licencia temporal de licor para que sea explotada dichos días, dentro de la cantina que se ubicará en el campo ferial de acuerdo al croquis presentado (04 y 05 de marzo de 2017), pero esto tiene que ser basado a la Ley y Reglamento de comercialización de bebidas alcohólicas, recordando que deben de cumplir con todo lo que indique, como el horario del bar que es hasta las 12 media noche y la no venta de licor a menores de edad, además se pide no utilizar vasos y botellas de vidrio.

Se les recuerda que deben de cancelar lo correspondiente de rubros para la realización de las fiestas, esto de espectáculos públicos y otros.

Se les pide no utilizar vasos ni botellas de vidrio, ni pinchos.

Deben de presentar un informe de ingresos y egresos de las fiestas a más tardar un mes después de finalizado las actividades.

Toda la responsabilidad de lo que pueda pasar recae sobre el comité organizador Se les recuerda que deben de cumplir con este acuerdo y otros que se hayan emitido, así como los reglamento y leyes correspondientes a este tipo de actividades, de no cumplirse, se suspenderán las fiestas y se aplicarán las multas respectivas.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

6. El Departamento de Administración Tributaria, presenta expediente para la actividad de turno en la comunidad de Bajo Canet de Tarrazú, a realizarse los días 25 y 26 de febrero del 2017, organizado por la Asociación de Desarrollo

Específica Pro-mejoras de Bajo Canet, cumpliendo con la totalidad de requisitos que solicita el respectivo Reglamento para Ferias del Cantón de Tarrazú

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #3: de acuerdo a nota emitida por el Departamento de Administración Tributaria, donde indican que revisaron el expediente de solicitud de permiso para las Fiestas de Verano en Canet de Tarrazú, los días 25 y 26 de febrero del presente año, y cumplen con los requisitos que solicita el respectivo Reglamento para Ferias del Cantón de Tarrazú.

Además se autoriza a la dotación de una licencia temporal de licor para que sea explotada dichos días, dentro de la cantina que se ubicará en el Salón de eventos (25 y 26 de febrero del 2017), pero esto tiene que ser basado a la Ley y Reglamento de comercialización de bebidas alcohólicas, recordando que deben de cumplir con todo lo que indique, como el horario del bar que es hasta las 12 media noche y la no venta de licor a menores de edad, además se pide no utilizar vasos y botellas de vidrio.

Se les recuerda que deben de cancelar lo correspondiente de rubros para la realización de las fiestas, esto de espectáculos públicos y otros.

Se les pide no utilizar vasos ni botellas de vidrio, ni pinchos.

Deben de presentar un informe de ingresos y egresos de las fiestas a más tardar un mes después de finalizado las actividades.

Toda la responsabilidad de lo que pueda pasar recae sobre el comité organizador Se les recuerda que deben de cumplir con este acuerdo y otros que se hayan emitido, así como los reglamento y leyes correspondientes a este tipo de actividades, de no cumplirse, se suspenderán las fiestas.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El señor Presidente Municipal presenta moción oral de orden de la agenda para atender a funcionarios de la empresa de MPC.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #4: se aprueba moción oral de orden de la agenda presentado por el señor Presidente Municipal, con el fin de dar atención a funcionarios de la empresa Comercial de Potencia y Maquinaria (MPC).

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Se presentan las siguientes personas:

- Licda. Rosaura Cordero Alvarado, Asesora Legal
- Lic. Fabio Vargas Navarro, Auditor Interno
- Lic. Gustavo Gonzales, Abogado empresa
- Sr. Danilo Quesada, Ejecutivo en Ventas de la empresa, encargado de esta Zona, y fue quien estuvo a cargo de la licitación de la máquina.

El Lic. Gonzales comenta que en el año 2015 la Municipalidad sacó a licitación la compra de un tractor con ciertas características y dentro de eso tenía que ser del año 2016, en ese año se oferto un John Deer el cual estaba en almacén fiscal y ese vehículo era año 2016, así que fue adjudicado y se procedió a realizar los trámites de exoneración y des almacenaje, se llenó los formularios y se presentó en aduana y cuando se des almaceno el equipo salió con año 2015, lo cual contravenía con lo que se ofrecía.

Si a ese momento la empresa comenzaba a hacer una serie de gestiones para discutir y pelear, se hubiera atrasado la entrega.

Todos los trámites ante aduana son difíciles y lentos.

En ese momento estaban con la administración pasada, se llegó el acuerdo para no atrasar y cumplir con el cartel que se iniciara los tramites de gestiones para que saliera como tenía que salir y en tiempo, así que se dio la maquinaria que actualmente tienen ustedes.

Con esa inscripción MPC cumplió con lo que la Municipalidad solicitaba en el cartel, se procedió con la cancelación del monto correspondiente y todo estaba bien.

Pero quedaba pendiente el otro tractor que en su momento se había des almacenado a nombre de la Municipalidad.

Se establece que el tractor año 2015 con importadora a nombre de esta Municipalidad, lo que implica que indirectamente el dueño de esa máquina es la Municipalidad, en ese momento se exonero y en ese momento juntamente con la institución se hizo una resolución del Ministerio de Hacienda, el cual consta que ya se pagó los impuestos del equipo por parte de MPC ya que ese tractor es de dicha empresa.

Lo que nos queda para finalizar con el trámite es hacer el traslado de esa máquina de nombre de la Municipalidad a nombre de MPC para que pueda disponer ese equipo libremente, ante eso es que se hace la solicitud para que autoricen a la señora Alcaldesa a firmar la escritura de traspaso de vehículo a Comercial de Potencia y Maquinaria y sacar la placa como corresponde y así terminar con el trámite de toda esta gestión.

Es importante aclarar que para efectos de inscribir un vehículo en el registro público se tienen tres opciones:

- 1.** Cuando la Municipalidad decide inscribir el vehículo a nombre de un tercero
- 2.** Cuadro se pasa a un tercero se hace un traspaso sin inscribir
- 3.** Es el traspaso puro y simple

En este caso por la situación es el punto 2 que se va a realizar, hacer la escritura pública sin pagar nada.

El señor Presidente Municipal da las gracias por la explicación dada, entiende y está muy claro, solo le preocupa un aspecto, sobre el traspaso, como causa seria como una donación, le preocupa un poco la causa donativa, y es un aspecto que tenemos que valorar a fondo.

El tema es muy claro y se tiene que devolver una unidad que no es de la Municipalidad

Sería un tema de analizar, porque en materia de donación si tiene que seguir un lineamiento, ya que la Contraloría General de la República lo tiene que revisar.

Pero se tiene que hacer el trámite respectivo para que ustedes hagan uso.

El Lic. González manifiesta que sería solo eliminar el precio de donación, e indicar que de acuerdo al acuerdo tomado por ustedes para autorizar a la señora Alcaldesa la firma, es donación sin monto.

El señor Presidente Municipal indica que todos entendimos que fue un error de almacenaje

El Lic. González manifiesta que si se hubiera optado la decisión de pelear con la aduana no hubieran tenido la maquinaria a tiempo, por eso fue que se optó por dar otra, ya que no fue culpa de ninguna de las dos partes.

El señor Presidente Municipal indica que sería que se haga la consulta a la Contraloría General de la República con relación a la donación y darles una respuesta lo más pronto posible, con ese compromiso, pero se tiene que hacer y ver cual camino tomar.

La Licda. Alvarado cree que es más fácil hacerlo por venta

El señor Presidente Municipal indica que eso genera un ingreso y no es la realidad de la negociación, la causa es una donación.

La Licda. Alvarado manifiesta que por donación es complicado, se tiene que hacer un proyecto de ley y enviarlo a la Asamblea Legislativa para su aprobación, es muy complicado.

Una venta o solicitud a la Contraloría General de la República para una venta directa

El señor Presidente Municipal manifiesta que es evidente el error, sería pedir autorización a la Contraloría General de la República para realizar la donación.

El señor Quesada indica que una de las cosas es que registralmente no está inscrito y por respaldo ahí está el dual del 2015 y es del 2016.

El Llic. Gonzáles comenta que pruebas hay muchas para demostrar que nunca estuvo en esta institución.

El señor Presidente Municipal sugiere que se haga por la figura de permuta, justificando el cambio, pero si se tiene que hacer la consulta para que no haya ningún problema.

El señor Quesada pide tener cuidado de la consulta a la Contraloría General de la República, ya que hasta la liquidación se pudo sacar, aquí no llego nunca ese tractor.

El Lic. Gonzáles aclara que siempre estuvo en poder de la empresa MPC, pide que se comuniquen con el señor Danilo Quesada para hacer la consulta y que los dos lo revisen y quede bien.

El señor Presidente Municipal indica que no hay duda que se tiene que entregar y solo se tiene que hacer la consulta.

El Lic. Vargas indica que es muy consistente lo que están diciendo, con el señor Quesada ha hablado y vio los documentos, con relación a la donación no es viable porque lleva mucho tramite, se tiene que justificar, a nivel registro de la Municipalidad no hay registro del tractor como para donar y van a cuestionar el proceso, el término de la permuta no lo maneja bien ya que no es abogado y no lo tiene que manejar.

El señor Presidente Municipal indica que permuta es un intercambio, es de una unidad a otra, justificado en el error sin dinero de por medio.

El Lic. Vargas manifiesta que con la Contraloría General de la República se tiene que hacer la consulta sutil, porque cuestionan mucho.

La venta es porque es algo simbólico.

Le preocupa que tiene que hacer una justificación, por escrito

El Lic. Gonzáles manifiesta que ya entregaron la justificación por escrito.

El Lic. Vargas comenta que es para un respaldo para que firmen, eso es lo que él pide.

El señor Presidente Municipal comenta que se puede tomar la decisión de acuerpar la gestión de la Alcaldesa para que se haga efectivo la escritura

El regidor Sánchez Ureña dice que no recuerda que alguna vez se les haya comentado esta situación, porque viene del Concejo anterior, eso sí le genera un cierto disgusto, porque si se ponen a verlo hasta hoy se está bajando, porque en aquel momento no se mandó lo de la gestión de la empresa, se le pudo haber dicho.

Entiende que lo que se hizo fue legal, es un asunto para conveniencia de la Municipalidad, pero se le tenía que haber manifestado para agilizar el trámite, es lo único que le genera disgusto.

Y otro es que antes de tomar el acuerdo se haga la consulta ante la Contraloría General de la República.

El señor Quesada manifiesta que él fue el responsable de la venta, salió casi a finales del 2015, no se adjudicó hasta tener el presupuesto aprobado por la Contraloría y fue hasta marzo o abril del 2016 que se dio la aprobación, en su momento le dijo al Alcalde anterior y le explico y le aclaro lo que paso, no se hizo delante del Concejo porque nunca se trajo aquí el tractor, ahora se viene a esto porque ha pasado mucho tiempo y no es que se hace de un día para el otro el proceso y hasta tanto no se tenía el dual no se podía realizar, primero se tenía que pagar la maquinaria del 2015 para que se exonerara el 2016, seguro por eso no se hizo el comentario ante el Concejo anterior, solo se estaba cumpliendo con el cartel correspondiente.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta que es consciente que se dio de buena fe, pero como regidor necesitan estar al tanto, es solo de conocimiento de lo que se está haciendo.

La Licda. Alvarado indica que no tiene conocimiento porque el Alcalde anterior no lo dio a conocer, pero era un trámite que estaba llevando proveeduría, sin embargo, es un tema administrativo y el momento oportuno para que el Concejo lo conociera es hasta hoy, por el tema de solicitud del acuerdo.

El Lic. Gonzáles indica que el tiempo de liquidación de impuestos es largo y tedioso, por eso no se dio a conocer antes.

El Lic. Vargas concoide con la Asesora Legal sobre el momento oportuno para que el Concejo lo conociera y no se hace porque la comunicación es administrativo y proveedor, pero lo importante es que ambos se han cuidado y respaldo, que el equipo se cuidó para entregar lo que se pidió, esto es parte de la tramitología y es importante, preocupante hubiera sido que se inscribiera con la maquinaria del año 2015.

El señor Presidente Municipal dice que hay transparencia evidente, el bien no está registrado en el registro público, y si coincide con los funcionarios municipalidad, ya que era meramente administrativo.

Igual está el compromiso de tener una respuesta lo mayor posible

Y tienen de manera responsable y se agradece porque da la oportunidad de aclarar dudas, y estamos para serviles

A los funcionarios presentes muchas gracias

El Lic. Gonzáles da las gracias por el tiempo brindado y quedan a las órdenes.

La señora Alcaldesa envía nota explicando la situación y solicitando la autorización para realizar las firmas correspondientes de donación.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #5: Solicitar a la Licda. Rosaura Cordero Alvarado, Asesora Legal de la Municipalidad de Tarrazú, a través de la señora Alcaldesa, Lorena Rovira Gutiérrez, realizar la consulta correspondiente ante la Contraloría General de la República, sobre cuál es el proceso a seguir para el trámite de traspaso de vehículo sin inscribir a Comercial de Potencia y Maquinaria S.A, marca John Deere 650J, año 2015, que se desalmaceno a nombre de la Municipalidad de Tarrazú, de acuerdo a la licitación compra de tractor número 2015LN-000001-0002900001, mediante documento único aduanero número 2016-106548-001, de fecha 08 de marzo del año 2016.

ACUERDO EN FIRME.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta su molestia porque no se les dijo antes de esta situación.

El señor Presidente Municipal comenta que este es el momento y es tema de partes involucradas y la fecha está bien y es hasta este momento donde se está solicitando el acuerdo, ya que hasta este momento se requiere.

ARTÍCULO V: INFORMES

A. Informes de Funcionarios Municipales:

No hay informes en este espacio.

B. Informes de Concejos de Distrito:

No hay informes en este espacio.

C. Informes de Comisiones y Representaciones:

Comisión Jurídica: el señor Presidente Municipal informa que se reunieron para tratar dos temas importantes de analizar.

1. El Recurso que interpuso la Asociación de Desarrollo Integral de la Sabana, con relación al acuerdo N° 3 tomado en la sesión ordinaria N° 037-2017, celebrada el 12 de enero del presente año, se habló con la Asesora Legal y la decisión tomada es que se procederá a rechazar el recurso por extemporáneo y procede la cancelación de la multa, la licenciada lo va a comunicar y luego tomar las medidas necesarias.

El tema de la extemporánea se hace con base a la información que llegó, sobre la fecha de recibido por ellos el acuerdo y la fecha de recibido de nosotros.

2. El otro tema es con relación a la Moción enviada por el Concejo Municipal de Orotina, lo que se decidió es que no se comunique el acuerdo con la posición nuestra y hacer un acuerdo propio externando la decisión de nosotros.

Nosotros decimos que está bien la convocatoria a la ciudadanía para que decidan si quieren o no la constituyente, no meternos en tema de fondo, en ese sentido la comisión de jurídica sugiere que se tiene que comunicar, pero con un acuerdo nuevo adjunto.

El regidor Sánchez Ureña indica que es ese tema lo que se habló, que no se estuvo de acuerdo con la posición del Concejo de Orotina, ya que están externando criterios personales.

El señor Presidente Municipal pide tener más cuidado al tomar los acuerdos.

El regidor Sánchez Ureña comenta que el día que se tomó el acuerdo se leyó la moción y se dijo que están externando un criterio subjetivo, todos opinamos, se debatió el asunto, pidió el criterio a todo el Concejo, y por eso nació el acuerdo, otra cosa que comentaba es que nosotros pasamos a creer que mucha gente no conoce que es una constituyente y eso es muy delicado

La constituyente es hacer una Constitución Política nueva.

El señor Presidente Municipal comenta que la constitución ahora permite hacer enmiendas parciales, pero lo que se quiere es ver si se puede cambiar, pero tenemos esa posibilidad pacífica de realizarlo, y el nuestro es bajo un esquema pacífica y democrático

El señor Vice Alcalde manifiesta que el tema de referéndum y lo vinculante que es

El señor Presidente Municipal indica que es pasar al pueblo si quieren que se haga o no, es voluntad de mayoría y de carácter vinculante.

El regidor Sánchez Ureña le genera desconfianza la clase política y esto le parece político

El señor Presidente Municipal aclara que ya el Tribunal Supremo de Elecciones se pronunció al respecto, pero es poner en manos del pueblo si quieren o no.

Así que se deja el acuerdo y se hará uno nuevo para complementar.

Comisión de la Niñez: la regidora Mora Vega informa que recibió por parte del PANI invitación para la actividad de inauguración de la entrega de una unidad móvil de ellos, que es para toda la Zona. La actividad inicia a las 10 a.m. en el parque central, para que las compañeras que quieran ir le avisen, dado que se tiene que confirmar la asistencia.

D. Informe de la señora Alcaldesa Municipal:

La señora Alcaldesa se presente a las 10 a.m. a la sesión

1. Presenta el informe de la Rendición de Cuentas del año 2016, esto en cumplimiento del inciso g), artículo 17) del Código Municipal, el cual indica que se tiene que entregar ante el Concejo Municipal, hay tiempos hasta el 28 de febrero, y tiene que ser entregada en sesión ordinaria, ustedes tienen que dar una fecha para exponerlo ante ustedes y la comunidad, así que hace entrega de la rendición de cuentas en físico.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #6: sesionar extraordinariamente el día martes 14 de marzo del presente año, a las 2 p.m. con el fin de que la señora Alcaldesa, Lorena Rovira Gutiérrez, presente su rendición de cuentas en cumplimiento del inciso f), artículo 17 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. **Acuerdo #7: De acuerdo a nota emitida por el departamento de Proveeduría, con el visto bueno de los responsables de cada departamento y habiendo seguido con el procedimiento correspondiente, es que se acuerdan los siguientes pagos, sin embargo se solicita que se**

deduzca lo correspondiente de Ley con relación al impuesto sobre la renta:

N° de contratación	Proveedor	Monto	Objeto
2017CD-00004-0002900001	Fotocopiadoras Coresa S.A	¢204.119.43	Compra de dos impresoras para uso de Catastro y Asesoría Legal
2017CD-000002-0002900001	3-101-500799 S.A	¢1.594.311.50	Compra de productos PVC para uso del Acueducto Municipal
2017CD-000003-0002900001	COPRODESA	¢2.472.000.00	Compra de hidrómetros para uso del Acueducto Municipal
2017CD-000002-01	Alquiler de maquinaria ASEMVE	¢9.880.000.00	Conformación camino Quebrada Arroyo y conformación Camino Cerro Nara

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. Presenta los acuerdos N° 1, 2 y 3 tomados por la junta vial en su sesión extraordinaria N° 012-E-2017 celebrada el día 17 de febrero del presente año, donde se aprueba el Presupuesto Extraordinario de los Concejos de Distritos.

La regidora Chinchilla Borbón manifiesta que en una sesión vino la ingeniera, se dijo que como las Municipalidades tienen más dinero el BID ya no iban a intervenir en la segunda etapa, por lo que consulta si esta Municipalidad va a realizar la segunda etapa en el camino hacia Canet.

La señora Alcaldesa indica que se va a solicitar información, y los 26 millones que esta Municipalidad tenía como contrapartida, más 5 millones que el Concejo de Distrito presupuestó, se va a dar mantenimiento a lo que se hizo.

Además, aclara que dichos recursos del BID no ingresan a la Municipalidad, ellos lo hacen con obras.

El regidor Sánchez Ureña plantea salir de duda, que se consulte al BID que va a suceder con la segunda etapa.

La señora Alcaldesa indica que de los tres Concejos de Distrito se presupuestó para dar mantenimiento la Calle Vieja de Guadalupe, la parte dañada por tanto vehículo que paso por el cierre de la ruta 226 a la altura de Guadalupe, y para la construcción del plantel de la UTGV, de lo que quedo se dividió en partes iguales para los tres Distritos.

El regidor Godínez Mora hace una observación que hizo en la Junta Vial, sobre Calle Vargas, hubo problema que el Concejo de Distrito de San Lorenzo asignó recursos para el pavimentado, ellos pensaban que el proyecto iba a continuar, el problema es que una parte es de San Marcos, se expuso el caso a una concejal de San Marcos para que tomaran las medidas, ya que van a quedar como 100 metros sin pavimento, y la idea era que se asignara como 10 millones que era lo que faltaba, ya eso tiene base, se conformó desde el principio, pero por error de fechas vinieron a dejar carta pero no era el día que se reunía el Concejo de Distrito, sin embargo, no se tomó en consideración en la reunión, hay que tomar en cuenta que si se retoma queda para el otro año, le preocupa la base, que se dañe la base, pero si se hizo la solicitud pero no se le asignó presupuesto

La señora Alcaldesa indica que ella ha insistido en que se haga bien la codificación de caminos, para que se tenga claro los límites.

El señor Presidente Municipal consulta si se puede hacer algo al respecto de lo que nos comenta el regidor Godínez Mora.

La señora Alcaldesa indica que en este momento no, porque ya está el presupuesto asignado.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #8: De acuerdo a informe presentado por la señora Alcaldesa, Lorena Rovira Gutiérrez, es que se aprueban los presupuestos presentados por la Junta Vial Cantonal de Tarrazú, mediante sus acuerdos N° 3 y 4 de la sesión extraordinaria N° 011-E-2017 celebrada el 20 de enero del 2017 y los acuerdos N° 1, 2 y 3 de la sesión extraordinaria N° 012-E-2017 celebrada el 17 de febrero del 2017.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Acuerdo #9: Se solicita al Concejo de Distrito de San Marcos de Tarrazú, incluir dentro del próximo presupuesto, ya sea ordinario o extraordinario, el asfalto del camino Calle Vargas, lo que corresponde a su jurisdicción, debido a que falta muy poco y ya cuenta con base, o bien en alguna modificación presupuestaria.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. El 16 de febrero se reunión con la Directora del SINABI, dado que existía un convenio con la Biblioteca Municipal, se había solicitado algunas modificaciones a la biblioteca y no se hizo, también le dijeron hay libros que no están autorizados, ellas vinieron a cerrar la biblioteca, porque no se ha cumplido con lo solicitado, así que las llevo a la biblioteca y vieron que esta ordenado y limpio, y nos dieron tiempo hasta mayo para cumplir con todo, el tema es que se tiene que construir una parte, dado que no está diseñado como ellos lo pidieron, en la parte del frente donde está la caja de música se tiene que construir para parte de área de niños que tiene que estar aparte, también se perdió mucho material que ellos dieron, como mesas, colecciones de libros, que al final es que se va a solicitar la donación de un bus, son como 7 programas muy buenos, pide ayuda para el bibliotecólogo, ya le mandaron toda la información, para bajar los requisitos del bibliotecólogo para que nos salga más barato.

El señor Presidente Municipal consulta como se va a manejar las modificaciones de la biblioteca.

La señora Alcaldesa dice que lo primero es que no se puede prestar para las capacitaciones, pero al darlo está limpio y ordenado, y no sabía que el SINABI da hasta el papel higiénico, no están los desinfectantes, ni cartulinas ni bolígrafos, pero si es preocupante.

El regidor Sánchez Ureña indica que ese informe es importante por el conocimiento que tiene, si todo eso el SINABI lo ha dado y no aparece nada, se tiene que buscar el responsable.

El señor Presidente Municipal comenta que el problema es que ha llegado mucha gente a ese lugar.

La señora Alcaldesa manifiesta que cuando ella entro muchas personas tenían contraseña de la biblioteca, llegaron muchos voluntarios, no hay registro de entradas y salidas, así que se tiene que tener un bibliotecólogo que es el responsable del lugar.

Le dijeron que se tiene que poner cámaras, ya que fue un compromiso de esta Municipalidad.

Pide que cuando traiga el manual de clases de puestos, le ayuden a bajar la categoría.

El señor Presidente Municipal manifiesta que no nos podemos dar el lujo que nos cierren la biblioteca

La señora Alcaldesa informa que ya se hizo la solicitud de donación para el bus de la biblioteca ante el Poder Judicial.

5. Durante toda la semana pasada se colocaron señales de tránsito por el cierre de la vuelta a la altura de la funeraria Los Santos, en la ruta nacional 226, las señales cuestan mucho, no son gratis, se ha estado coordinando con tránsito por este tema, así que no es que no queramos poner, es por el costo que llevan.

6. El día de mañana será la inauguración de la unidad móvil del PANI, ellos solicitaron apoyo a esta Municipalidad con un toldo, sonido, bandera, para que ellos la usen. Esta unidad móvil es de prevención

7. Aún no tenemos respuesta de parte del Banco Nacional para el patrocinio de la Expo Café Tarrazú.

Ya no tenemos tiempo, está muy decepcionada, y dicen que ella está en contra de la actividad y que ella no quiere, que se peleó con el Banco Nacional y eso no es cierto, ha estado hablando con Gerente General.

La comisión no siguió trabajando, ella no puede decir que lo van a hacer si no tiene recursos

Esa Expo no dejó recursos para invertir

El señor Presidente Municipal indica que le parece que se tiene que hacer lo imposible para hacer la feria, por la gente de Tarrazú y no hacer que la gente hable sin fundamento

Él hablaría con la gente del Banco Popular para el apoyo.

La señora Alcaldesa manifiesta que estuvo tratando de comunicarse con el señor Saúl Abarca, que es el Gerente del Banco Popular en Pérez Zeledón, quien nos podría ayudar, pero no ha podido comunicarse.

Le preocupa que estamos muy a destiempo para la organización, ya que se tiene que hacer propaganda y es mucho

El señor Presidente Municipal manifiesta que sería enfocarnos en si tenemos una respuesta, cree que se tiene que hacer.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #10: En vista de que se va a realizar la II Expo Café Tarrazú 2017, es que consultamos a Coopesantos R.L y Coopedota R.L, la posibilidad de que nos ayuden en la realización de dicha actividad, además, de que nos puedan apoyar con patrocinio.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

8. La señora Alcaldesa comenta que es una sesión de trabajo que se va a tener con el Ministro de Seguridad, el próximo 3 de marzo; pero el señor Nery

García, Jefe de Fuerza Pública de Tarrazú, no ha mandado la carta de necesidades, ella ayer hablo con él y le preocupa porque no puede solicitar ella, y es importante que en dicha sesión de trabajo este el Concejo en pleno Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #11: Solicitar al Intendente Nery García, Jefe de la Delegación de la Fuerza Pública de Tarrazú, las necesidades que tiene la Delegación en todo el Cantón de Tarrazú, incluyendo la de los Distritos de San Lorenzo y San Carlos, esto con el fin de poder enviarlo al Ministro de Seguridad, don Gustavo Mata. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Acuerdo #12: Se autoriza a la señora Alcaldesa, Lorena Rovira Gutiérrez, a enviar las necesidades en tema de Seguridad que el Cantón de Tarrazú tiene, esto de acuerdo a la carta de necesidades que el Jefe de la Delegación de la Fuerza Pública de Tarrazú brinde, esto para que sea entregado al señor Ministro de Seguridad, Gustavo Mata. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Acuerdo #13: consultar al Ministerio de Seguridad Pública, en qué etapa se encuentra el Convenio de Video Vigilancia, el cual va a ser firmado entre esta Municipalidad y el Ministerio, con el fin de dar mayor vigilancia en nuestro Cantón Tarrazú. Dicha solicitud es debido a que no se nos ha indicado si ya está firmado. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

9. El tema de la Expo, hablo con el grupo folklórico Flor de Café y dicen que si dan la cocina se financian el Festival Internacional Cultural de Flor de Café, e indican que se puede hacer en este Cantón, que sería el 21, 22 y 23 de julio del presente año, por lo que sería importante que ustedes les den el respaldo y además, piden que se les preste la tarima para llevar a cabo las presentaciones.

El regidor Godínez Mora indica que sería de interés municipal ese Festival.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #14: en vista del informe presentado por la señora Alcaldesa, Lorena Rovira Gutiérrez, es que se da el apoyo al Festival Internacional Cultural de Flor de Café, para que realicen dicha actividad en el parque central de San Marcos de Tarrazú, los días 21, 22 y 23 de julio del presente año. Además, al ser una actividad de interés municipal, es que se les presta la tarima para que realicen las presentaciones y actividades correspondientes al Festival. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

10. El día de ayer fue al INDER, a una audiencia con el Presidente Ejecutivo, esto en base a la reunión de trabajo con la Presidenta Ejecutiva de la CCSS, para lo del terreno del EBAIS de San Lorenzo.

Así mismo, el día de ayer se veía la matriz en el Consejo Territorial de Los Santos, pero ella no participo de la actividad.

También, estuvo el Director Regional de Cartago, el cual era otro al que vino; en dicha reunión con el Presidente Ejecutivo se habló de muchos temas, y el director del INDER quedó que el 9 de marzo nos vamos a reunir después de la sesión, para ver los temas, porque ayer dijeron que el proyecto no iba dado que

no estaba dentro de la matriz y que ya no se puede incluir; ella lo debatió porque en Santa María de Dota están construyendo puentes y losas y no es de impacto regional, y dicen que eso ya se había presupuestado, y que las sesiones del Concejo Territorial Los Santos se trasladó para Dota.

Le dijo quién era el presidente del consejo y que también es el presidente de la ANAI y que como no era un tema político y que León Cortés y Tarrazú no tenían presupuesto, y el Presidente Ejecutivo se enojó y dijo que eso no era posible.

El EBAIS de San Lorenzo es distrital, pero la señora Fabiana Sánchez, asesora de la Diputada Rosibel Ramos en la Zona, como es la que monto el proyecto, defendió el tema e indicó que es de impacto regional y cuando se les explico nos dijo que se tenía que modificar el proyecto, pero ya él entendió muchas cosas.

Doña Rocío Saenz, Presidenta Ejecutiva de la CCSS, nos va a ayudar con todo lo que requerimos de la Caja, ya que el informe de aquí no especifica muchas cosas.

Otra cosa es la Asamblea donde se elige al representante de la Unión Cantonal de Asociaciones ante el Consejo Territorial, y aunque ustedes no se pueden involucrar se tiene que hacer algo

Lo del INDER se va a seguir el trámite y el director no sabía cómo se estaba manejando aquí en la Zona.

Sesionar extraordinariamente el día martes 28 de febrero del 2017 a las 3 p.m. para invitar a las Asociaciones de Desarrollo y dar información de presupuesto asignado de los Concejos de Distrito y posibles proyectos a futuro

ARTICULO VII: MOCIONES

No hay mociones en este espacio.

ARTÍCULO VIII: ASUNTOS VARIOS

1. La síndica León Blanco comenta sobre un camino en Barrio Nuevo en Guadalupe, la Calle de Juna Blanco, ellos consultan si ese camino se le puede poner código.

La señora Alcaldesa comenta que lo tienen que tramitar ante la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #15: Se solicita a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, a través de la señora Alcaldesa, Lorena Rovira Gutiérrez, tomar en cuenta en el estudio de inventario de caminos, el camino en Barrio Nuevo de Guadalupe, calle Juan Blanco.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. La regidora Ureña Miranda consulta sobre los parquímetros, si van a tardar mucho en realizar el proyecto.

El señor Vice Alcalde comenta que son estacionómetros, y falta mucho para que se concrete, ya que el plano se tiene que modificar, es poco, pero habían quedado parqueos por todo lado, no hay área de despeje ni de descarga, pero si se va avanzando, se va a durar para hacerlo bien y no estar improvisando, el

perfil de eso se tiene que crear, las boletas no pueden ser cualquiera, se va paso a paso, pero se está trabajando.

El regidor Godínez Mora manifiesta que vio que hay una aplicación para el pago, por lo que pide que se tenga en cuenta.

La señora Alcaldesa comenta que el señor Vice Alcalde es el encargado, pero antes de comenzar a instalar se tiene que hacer la demarcación, la pintura es muy cara y se tiene que realizar la debida contratación; la modificación del plano es con Ingeniería de Tránsito, se está trabajando, pero se tiene que hacer bien.

El regidor Sánchez Ureña comenta que la demarcación detrás de la Iglesia ha funcionado mucho.

3. La regidora Mora Vega manifiesta que por el trabajo que hacen en la vuelta de la Funeraria, el señor de la verdulería, donde antes estaba la Fiscalía, le indica que las ventas han bajado mucho, pero le preguntan que si pueden quitar al muchacho que está en la esquina para que no desvíen los vehículos, lo otro que decía era que el paso lo van a regular, cuando seria eso.

La señora Alcaldesa comenta que hablo con el dueño de la verdulería y en realidad ese paso por el frente del negocio no se cerró, por ahí pasan vehículos, pero el trabajo se está haciendo por prevención, de hecho CONAVI no lo iba a hacer este año, pero se está dando porque estuvo detrás, la Municipalidad por su cuenta no tiene recursos para intervenir y ella prefiere que duren lo que sea pero que se haga bien, así que no pueden decir cuánto tiempo durará cerrado.

La regidora Mora Vega entiende toda esa parte, y efectivamente si afectan en las ventas y lo dice por el negocio, dado que a ellos si le cerraron el parqueo del frente del negocio, pero es entendible.

La señora Alcaldesa indica que ella hablo con el muchacho de la verdulería y le explico.

4. El regidor Godínez Mora comenta que en el programa Hablemos volvieron a denunciar sobre la cancha de arena ubicado en las instalaciones deportivas, y también, lo denunciaron en Alta visión y en todo lado, los vecinos están molestos, así que consulta si se les entregó el acuerdo.

La señora secretaria comenta que llamaron consultando si se tenía respuesta y se les dijo que si, que podían pasar en cualquier momento y hasta el día de hoy no han pasado.

5. El regidor Sánchez Ureña solicita acuerdo solicitando al Departamento Legal si detrás de El Carpintero procede legalmente un área de descarga.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #16: Solicitar a la Licda. Rosaura Cordero Alvarado, Asesora Legal de la Municipalidad de Tarrazú, por medio de la señora Alcaldesa, Lorena Rovira Gutiérrez, si legalmente, el área de carga y descarga de El Carpintero, puede estar ubicado donde se encuentra actualmente, esto debido al peligro que representa, que maquinaria pesada y cargada utilicen esa vía, además, por los accidentes que ha habido, y para el resguardo de los habitantes del lugar.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

6. Además, de solicitar al BID-MOPT si van a proceder con la segunda etapa en el camino Canet.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #17: En vista de que ya se hizo la entrega de la primera etapa del BID-MOPT en el Cantón de Tarrazú, específicamente en el Camino El Rodeo –Cedral, es que consultamos a los funcionarios el BID-MOPT sobre la segunda etapa del proyecto, cuando van a comenzar a realizarla y que obras harán al camino. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las once horas con cincuenta y cinco minutos del día.

Daniela Fallas Porras
SECRETARIA

Marco Antonio Vargas Valverde
PRESIDENTE